CONSTANCIA: Manizales Caldas, 17 de mayo del 2022. Se agrega al expediente el informe presentado por la señora MARIELA MONTOYA GÓMEZ, guardadora de la persona en condición de discapacidad ELVIA MONTOYA GÓMEZ. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.

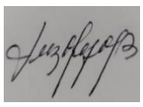

Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO 2018-00176

Antes de poner en conocimiento de los interesados y del señor procurador de familia, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona discapacitada, el despacho requerirá a la guardadora, señora MARIELA MONTOYA GÓMEZ, para que presente los documentos escaneados, que a continuación se relacionan:

- La historia clínica de la última cita médica de la persona en condición de discapacidad.
- Recibos de pago de la auxiliar de enfermería.
- Contrato de arrendamiento de la casa de Estambul, a la que hace alusión en el informe.
- Facturas de los insumos, para la recuperación y el cuidado en casa.
- Extractos cuentas bancarias DAVIVIENDA y BANCOLOMBIA.
- Promesa de compraventa del predio la Roma.
- Cuenta en la que están consignados los pagos por arrendamiento, propiedad de la señora ELVIA MONTOYA GÓMEZ.

Para el cumplimiento a lo solicitado anteriormente, se concede un plazo de 10 días hábiles.

Como quiera que en el informe se indica que la persona en condición de discapacidad, tiene una nueva residencia, se dispone por el Centro de Servicios Judiciales, se asigne una profesional en Trabajo Social, a fin de que realice visita a la señora ELVIA MONTOYA GÓMEZ, quien se ubica en el Barrio Estambul, Torres de la Esponsión , Bloque 6, apartamento 501, para determinar las condiciones de toda índole, en las que se encuentra viviendo en la actualidad.

Estos documentos los debe presentar por la IP, del centro de servicios tal y como lo hizo en la presentación del informe.

NOTIFÍQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 84 del 18 de mayo de 2022.

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario